



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-10551335- -GDEBA-DACHTC

VISTO el expediente EX-2020-10551335-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramitan las limitaciones y las designaciones de distintos/as Secretarios/as del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Tribunal de Cuentas N° 49/2020, se convocó a un Acuerdo Extraordinario para el 26 de mayo del corriente, disponiéndose entre la orden del día, el cambio en la titularidad de las Secretarías del organismo;

Que en dicho Acuerdo Extraordinario, se dispusieron las limitaciones y designaciones de dichos funcionarios/as;

Que, en tal sentido, se gestiona la limitación, a partir del 31 de mayo de 2020, de Felipe Miguel GONZÁLEZ BARLATAY, en el cargo de Secretario Legal y Técnico; de Leonardo Adrián DI PIETRO, en el cargo de Secretario de Auditorías Financieras y Proyectos de Inversión; de Hernán Jorge GONZÁLEZ, en el cargo de Secretario de Modernización y Fortalecimiento Institucional; de Marta Silvina NOVELLO, en el cargo de Secretaria de Relaciones Institucionales y Profesionales; y de María Florencia VEZZETTI, en el cargo de Secretaria de Actuaciones y Procedimiento;

Que, asimismo, se gestiona la limitación del Licenciado Alejandro Daniel ALEGRETTI, en el cargo de Subsecretario General en el ámbito de la Secretaría General;

Que, en consecuencia, se propicia la designación, a partir del 1° de junio de 2020, del Abogado Gonzalo Sebastián KODELIA, en el cargo de Secretario Legal y Técnico; de la Contadora Pública María del Carmen SABUGAL, en el cargo de Secretaria de Modernización y Fortalecimiento Institucional; y de la Contadora Pública Marta Silvina NOVELLO, en el cargo de Secretaria de Actuaciones y Procedimiento, quienes cumplen con los requisitos establecidos en los Decretos N° 3948/94 y N° 200/11, y las Resoluciones del Honorable Tribunal de Cuentas N° 75/15 y N° 78/19;

Que, asimismo, se insta la designación de la Licenciada Jimena ALONSO, en el cargo de Secretaria de Auditorías Financieras y Proyectos de Inversión, y del Licenciado Alejandro Daniel ALEGRETTI, en el

cargo de Secretario de Relaciones Institucionales y Profesionales, exceptuándolos de los requisitos establecidos en los Decretos N° 3948/94, N° 200/11, y la Resolución del Honorable Tribunal de Cuentas N° 75/15;

Que ha tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 13.375;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del 31 de mayo de 2020, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 13.375, a las siguientes personas, en los cargos que en cada caso se detalla:

Felipe Miguel GONZÁLEZ BARLATAY (DNI N° 30.575.956 – Clase 1983), en el cargo de Secretario Legal y Técnico, quien había sido designado por Decreto N° 1050/19.

Leonardo Adrián DI PIETRO (DNI N° 29.224.339 – Clase 1982), en el cargo de Secretario de Auditorías Financieras y Proyectos de Inversión, quien había sido designado por Decreto N° 1051/19.

Hernán Jorge GONZÁLEZ (DNI N° 23.288.295 – Clase 1973), en el cargo de Secretario de Modernización y Fortalecimiento Institucional, quien había sido designado por Decreto N° 1099/19.

Marta Silvina NOVELLO (DNI N° 13.909.428 – Clase 1960), en el cargo de Secretaria de Relaciones Institucionales y Profesionales, quien había sido designada por Decreto N° 1049/19.

María Florencia VEZZETTI (DNI N° 29.485.590 – Clase 1982), en el cargo de Secretaria de Actuaciones y Procedimiento, quien había sido designada por Decreto N° 1049/19.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 31 de mayo de 2020, la designación de Alejandro Daniel ALEGRETTI (DNI N° 27.258.011– Clase 1979), en el cargo de Subsecretario General, quien había sido designado por Decreto N° 20/19.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del 1° de junio de 2020, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Cuerpo Colegiado, en el cargo de Secretario Legal y Técnico, al Abogado Gonzalo Sebastián KODELIA (DNI N° 23.703.255 - Clase 1975), con idéntico rango y remuneración al Fiscal Adjunto de Fiscalía de Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y la Resolución N° 78/19 del Honorable Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°. Designar, a partir del 1° de junio de 2020, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Cuerpo Colegiado, en el cargo de Secretaria de Modernización y Fortalecimiento Institucional, a la Contadora Pública María del Carmen SABUGAL (DNI N° 13.916.377 - Clase 1960), con idéntico rango y remuneración al Fiscal Adjunto de Fiscalía de Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y el Decreto N° 200/11, y la Resolución del Honorable Tribunal de Cuentas N° 78/19, quien reserva el cargo equivalente a Directora General, dispuesto por Decreto N° 1099/19, en dicho organismo.

ARTÍCULO 5°. Designar, a partir del 1° de junio de 2020, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, en el cargo de Secretaria de Actuaciones y Procedimiento, a la Contadora Pública Marta Silvina NOVELLO (DNI N° 13.909.428 - Clase 1960), con idéntico rango y remuneración al Fiscal Adjunto de Fiscalía de Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y la Resolución del Honorable Tribunal de Cuentas N° 75/15.

ARTÍCULO 6°. Designar, a partir del 1° de junio de 2020, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Cuerpo Colegiado, en el cargo de Secretaria de Auditorías Financieras y Proyectos de Inversión, a la Licenciada Jimena ALONSO (DNI N° 29.932.705 - Clase 1983), con idéntico rango y remuneración al Fiscal Adjunto de Fiscalía de Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 75/15, exceptuándola de los requisitos establecidos en el Decreto N° 3948/94 y la Resolución del Honorable Tribunal de Cuentas N° 75/15.

ARTÍCULO 7°. Designar, a partir del 1° de junio de 2020, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, en el cargo de Secretario de Relaciones Institucionales y Profesionales, al Licenciado Alejandro Daniel ALEGRETTI (DNI N° 27.258.011 - Clase 1979), con idéntico rango y remuneración al Fiscal Adjunto de Fiscalía de Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y el Decreto N° 200/11, exceptuándolo de los requisitos establecidos en los Decretos N° 3948/94 y N° 200/11.

ARTÍCULO 8°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

